la presente acta las tablas y conceptos económicos actualizados.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión en el lugar y la fecha indicados.

ANEXO I

COMERCIO DEL MUEBLE TABLA SALARIAL AÑO 2009

CATEGORÍAS	EUROS
GRUPO I	
Jefe de Personal	971,57
Encargado de Establecimiento	878,63
Dependiente de más de 25 años	826,91
Dependiente de 22 a 25 años	792,18
Dependiente mayor (10% más que el de 25 años)	909,36
Ayudante	769,08
GRUPO II	
Los aprendices mayores de 18 años tendrán como retribución la asignada a los trabajadores con el Salario Mínimo Interprofesional vigente.	
GRUPO III	
Jefe de Almacén	913,69
Jefe Sección Administrativo	931,05
Contable, Cajero, Taquimecanógrafo, Leng. Ext.	878,63
Of. Administrativo, Operador Máquina Contab.	812,74
Aux. Admin. Perforista mayor de 25 años	787,47
Aux. Admin. Perforista de 22 a 25 años	763,25
Aux. Admin. Perforista de 20 a 22 años	745,92
Aux. Admin. Perforista de 18 a 20 años	728,57
Auxiliar de Almacén o depósito	787,47
GRUPO IV	
Jefe de Sección o Taller	842,05
Escaparatista	826,91
Profesional de Oficio de 1ª o Conductor de 1ª	801,29
Profesional de Oficio de 2ª o Conductor de 2ª	778,38
Ayudante	756,51
Mozo Especializado	744,76
Mozo	735,10
GRUPO V	
Cobrador	791,67
Personal de Limpieza	735,10
CONCEPTOS ECONÓMICOS	
Art. 8.- AUMENTO POR ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA	
Los que no cobran antigüedad consolidada	38,52
Los que percibían el 5% de antigüedad	32,13
Los que percibían el 10% de antigüedad	25,70
Los que percibían el 15% de antigüedad	19,30
Art. 9.- PLUS DE DISTANCIA Y TRANSPORTE	
Aspirantes y Aprendices	2,91
Resto de los trabajadores	4,39
Art. 10.- PRENDAS DE TRABAJO	102,81
Art. 14.- INDEMNIZACION POR HERRAMIENTAS	2,95
Art. 15.- PLUS DE TRANSPORTES DE MUEBLES	
Personal del grupo IV, excepto Jefes de taller y Escaparatistas	20,67
Por operación superior a 36,77 euros	2,82
Nunca se cobrará menos de	20,67
Art. 17.- DIETAS	
Una comida	15,41
Dos comidas	25,71
Por desplazamiento que ocupa media jornada	3,08
Art. 20.- AYUDA POR VIVIENDAS	20,71
Art. 21.- AYUDA POR HIJO DEFICIENTE PSIQUICO	89,93
Art. 22.- PLUS COMPENSATORIO DE FORMACION	15,45
Art. 36.- CONTRATO PARA LA FORMACIÓN	
Primer año de contrato	517,02
Segundo año de contrato	608,27

Firmas

Nº 4.961

CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ

ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

CÓDIGO DEL CONVENIO: 1100915

ASISTENTES

Por FEMCA

Asesores empresariales: - Juan Jesús García Parra . - Patricia Gómez Sánchez.

Por U.G.T.

- Juan Luis Reinado Gallego. - Manuel Triano Aranda. - Francisca Nuñez Cornejo. - Antonio Pina Mateos. - José Verano Aranda. - Francisco Heredia Velasce.

Asesores:

- Francisco José Andreu Lara. - Alicia Sierra Galera. - Fernando José Gálvez Váquez. - Luís Cortés Moguer.

Por CC.OO.

- Miguel Zamudio García. - Juan Pedro Martel Gil. - Irene Quintero Cortés. - Vicente Gallardo Carpas. - Bernardo Roblizo López. - Jesús Sáez Machado

Asesores:

- Juan Peris- Mencheta. - Maite López Manzano. - M_ del Mar Sánchez del Arco Mayo. - Juan Carlos Mayo Caravaca.

En Cádiz, siendo las 10:30 horas del día 28 de enero de 2009, en locales de CC.OO., sita en Avda. Andalucía, nº 6, planta 4º, se reúnen los arriba relacionados, quedando válidamente constituida la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Comercio del Metal de la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º de dicho convenio, no se procede a revisar las tablas y conceptos económicos en vigor, toda vez que el IPC definitivo para el año 2008, el 1,4%, no ha superado el 4,5%. Por tanto, los salarios y conceptos económicos de la tabla salarial definitiva del año 2008 coinciden con los establecidos en la tabla salarial de dicho año.

Seguidamente, se realiza el incremento de los salarios y conceptos económicos para el año 2009, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de dicho convenio, una vez conocida la previsión de inflación del Gobierno, que es del 2%. De esta forma, se procede a incrementar en un 3% los salarios y conceptos económicos sobre las tablas salariales definitivas del año 2008, salvo para las categorías de Jefe de Taller de Automación, Oficial de 1º, Oficial de 2º y Oficial de 3º de Automación que se incrementará un 4%. Se adjunta a la presente acta las tablas y conceptos económicos actualizados.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, y en prueba de conformidad firman todos los asistentes el presente acta y las tablas anexas, en el lugar y la fecha indicados.

ANEXO I

TABLA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

TABLA SALARIAL 2009

GRUPO PRIMERO

PERSONAL TECNICO TITULADO

Categorías	S.Base Mes (Euros)
Titulado de Grado Superior	1107,93
Titulado de Grado Medio	1013,61
Ayudante Técnico Sanitario	950,63

GRUPO SEGUNDO

PERSONAL TECNICO TITULADO

Categorías	S.Base Mes (Euros)
Director	1171,00
Jefe de División	1092,27
Jefe de Personal	1076,56
Jefe de Compras	1076,56
Jefe de Ventas	1076,56
Encargado general	1076,56
Jefe de Sucursal y Supermercado	1013,61
Jefe de Almacén	1013,61
Jefe de Grupo	981,95
Jefe de Sección Mercantíl	962,92
Encargado de establecimiento, Vendedor, Comprador, Subastador.	934,88
Interprete	934,88
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO	
Viajante	941,32
Corredor de Plaza	934,88
Dependiente Mayor (10% más que el Dpte de 22 años	1011,04
Dependiente de 22 años en adelante	919,11
Ayudante de Dependiente	856,24

GRUPO TERCERO

PERSONAL TECNICO NO TITULADO

Categorías	S.Base Mes (Euros)
Director	1171,00
Jefe de División	1018,44
Jefe Administrativo	1032,50
Secretario	925,44
Contable	941,19
Jefe de Sección Administrativo	994,69
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
Contable, Cajero o Taquimec. e idiomas	941,32
Oficial Admtvo.u operador máquinas contables	919,11
Auxiliar Admtvo. O perforista	856,24
Aspirante de 16 a 18 años	577,40
Auxiliar caja mayor 20 años	857,31
Auxiliar caja de 18 a 20 años	805,85
Auxiliar caja de 16 a 18 años	576,89

GRUPO CUARTO

PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES AUXILIARES

Categorías	S.Base Mes (Euros)
Jefe de Sección de Servicios	982,09
Dibujante	1013,61
Escaparatista	994,69
Ayudante de Montaje	812,13
Deliniante	887,73
Visitador	887,73
Rotulista	887,73
Cortador	934,85
Ayudante de Cortador	881,42
Jefe de Taller	894,37
Jefe de Taller de Automoción	984,43
Profesional de Oficio de 1ª	875,13
Profesional de Oficio de 2ª	842,05
Profesional de Oficio de 3ª	830,50
Oficial 1ª de Automoción	963,27
Oficial 2ª de Automoción	926,82
Oficial 3ª de Automoción	914,11
Capataz	837,35
Mozo Especializado	821,61
Ascensorista	805,85
Telefonista	805,85
Mozo	805,85

PERSONAL SUBALTERNO

Conserje 824,73
Cobrador 837,35
Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero y Personal de Limpieza 805,85
Personal de Limpieza (por horas) 5,30

CONCEPTOS ECONÓMICOS concp.econ. (Euros)

ART.6.- SALARIO MINIMO GARANTIZADO

trabajadores mayores de 18 años 805,85

ART.12.- DIETAS

Por almuerzo 11,85
Por cena 11,85
Por dormir 17,33
Por desayuno 3,01

ART.13.- KILOMETRAJE 0,20

ART.14.- PLUS ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD 2,20

ART.15.3- CONTRATOS FORMATIVOS

Salario de 16 a 20 años 628,38

ART.24- AYUDA A LA ENSEÑANZA

Hijos en edades entre 4 y 18 9,36

Firmas.

Nº 4.962

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
CADIZ

Nombre y apellidos / razón social: JUAN CARLOS CASTRO TORNAY.
N.I.F./C.I.F.: 25584602T.
Procedimiento: Sancionador Expte. nº CA/0062/09.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Pto. Sancionador.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días hábiles.
Acceso al texto íntegro: PLAZA DE LA CONSTITUCION, Nº 3 11008 - CÁDIZ Tfo. 956007600; Fax 956007650.

LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Esperanza Mera Velasco.

Nº 4.992

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA
ZONA Y OFICINA DE LOS BARRIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE TRÁFICO A INFRACTORES A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUÁRSELA (ARTS. 59.5 Y 61 DE LA LEY 30/92)

Don FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MORENO, Jefe de la Oficina de Recaudación de LOS BARRIOS. ZONA DE LOS BARRIOS

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como denunciados por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano de Los Barrios:

Expte	Nombre	DNI	Matrícula	N Infringida	Euros	Pt
LB09221	TOLEDO COCA, MANUEL JESUS	75884831	1114FLF	RGC 94	90	0
LB12758	LAINA CARRILLO, ESTHER	75898191	6534FVT	RGC 94	90	0
LB10325	PARRADO GOMEZ, MANUEL	31847535	8462CTS	RGC 171	60	0
LB12362	VAZQUEZ GONZALEZ, M ANTONIA	25587623	5808CGK	RGC 171	60	0
LB12271	LISTAN MONTERO, JUAN	75908653M	CA8470AW	RGC 94	90	0
LB12106	SUAREZ RAGARIÑOS, J ALBERTO	75899895X	8189CHG	RGC 94	90	0
LB11093	TINEO SANCHEZ, JUAN JESUS	32047261	5872BRY	RGC 94	90	0
LB12161	RODRIGUEZ NAVAS, SUSANA LUCIA	75894260	7867DZR	RGC 94	90	0
LB12162	LUNA TORO, ESTEBAN	31838017	4929BSB	RGC 94	90	0
LB12093	GRANADO RODRIGUEZ, MANUEL	31400840K	4733DBZ	RGC 171	60	0
LB12165	AGUILAR GUTIERREZ, NICOLAS	31822969	7049FPK	RGC 94	90	0
LB12577	SEMPERE GUERRERO, JUAN MANUEL	32034199	6220FSL	RGC 94	90	0
LB13736	VARONA JARILLO, F MIGUEL	31855585	8307DKS	RGC 94	90	0
LB13739	RIVAS DE LA SERNA, CARLOS	1184511	4228FYM	RGC 94	90	0
LB12318	WATERS , JOAN LESLEY	X0590143D	5900BRY	RGC 94	90	0
LB13191	LOGLISCI MICHALE,	X1483254F	3890CYJ	RGC 94	90	0
LB08642	MARTINEZ PADILLA, GERSON A	52826539	0905DNM	RGC 94	90	0
LB08638	JIMENEZ FERNANDEZ, J ANTONIO	75966542A	3421DTC	RGC 94	90	0
LB12351	BENITEZ ROBLES, HERMINIA	32047784	4993FZM	RGC 154	90	0
LB13187	JIMENEZ DELGADO, SALVADOR	31856803	1501FNY	RGC 171	60	0
LB12055	CARRASCO PADILLA, ISRAEL JUAN	31861405B	3455DGJ	RGC 171	60	0
LB12492	GARCIA REVILLA, MARIA ISABEL	31818616	7764GJJ	RGC 171	60	0
LB12060	LOPEZ CURCIAL, JACOB	28757603	8270FCS	RGC 171	60	0
LB12062	DOMINGUEZ CALVENTE, DAVID	31861101	1076CYZ	RGC 94	90	0
LB12870	GOMEZ BRITTO, MARIA LUISA	32020549	0449DZW	RGC 94	90	0
LB12058	NUÑEZ MACIAS, SALVADOR	27341184	4221CCH	RGC 94	90	0
LB12088	LOPEZ BAEZA, FRANCISCA	8915094	2220BHD	RGC 94	90	0
LB12923	FERNANDEZ CERVANTES, F JAVIER	31836284Y	3131FFV	RGC 171	60	0
LB12483	MERA CRESPO, SALVADOR	32847191	0877GFT	RGC 94	90	0
LB12080	MARCOS MORENO, M ANGELES	31825571	CA5562BG	RGC 171	60	0
LB12829	PARENTE LEON, PEDRO	75906790M	CA1439AW	RGC 94	90	0
LB06188	GONZALEZ AYALA, ALFONSO	32015312	3394BMD	RGC 94	90	0
LB13110	CANOVAS FLORO, NURIA	35017167	6395DRJ	RGC 154	90	0
LB12192	GUIRADO VALENZUELA, LUIS	31839254	7167BLT	RGC 171	60	0
LB12665	ROMO ARROYO, CECILIA BELEN	75955341	0409CRZ	RGC 94	90	0
LB12666	ROMO ARROYO, CECILIA BELEN	75955341	0409CRZ	RGC 94	90	0
LB13481	OCAÑA DOMINGUEZ, M VICTORIA	31870697	2629GCL	RGC 94	90	0

En el caso de que no fueran conductores responsables de la infracción deberán comunicarlo en el plazo de 15 DIAS indicando el nombre, domicilio y NIF del conductor del vehículo.

Asimismo se les informa de que tiene un plazo de 15 DIAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto para presentar alegaciones dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en las oficinas del SPRyGT de Los Barrios.

BONIFICACIÓN: Durante TREINTA DÍAS NATURALES desde la publicación del presente edicto, se podrá tener el beneficio de la reducción del 30% de la cuantía de la multa. Para ello se deberá dirigir a la Oficina del SPRyGT de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz en Los Barrios sita en Urb. El Lazareto, C/ la Esparraguera, y solicitar el documento de pago.

De no efectuar alegaciones ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta, la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada Propuesta de Resolución.

Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es

Los Barrios, a diecisiete de abril de 2009.

Nº 5.002

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
CENTRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

ANUNCIO

1.- Entidad Adjudicadora.
Organismo: Diputación Provincial de Cádiz.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Jurídico-Administrativa (Sección Contratación de Obras)
Número de expediente: 36/08
Plan Provincial de Coop. a las Obras y Servicios de Competencia Mpal. y Carreteras 2008.

2.- Objeto del Contrato.
Tipo de Contrato: Obra
Descripción del Objeto: "Remodelación Bda. Punta Europa" en Tarifa.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
B.O.P. nº 18 de fecha 28 de enero de 2009.

3.- Tramitación y Procedimiento de Adjudicación.
Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto.
Criterio de selección del adjudicatario: Único criterio: Menor precio.

4.- Presupuesto Base de Licitación.
Importe total: 289.531,16.- euros, de los cuales:
Importe del contrato: 249.595,83.- euros.
I.V.A.: 39.935,33.- euros.

5.- Adjudicación Provisional.
Fecha: 24 de marzo de 2009
Contratista: Urval Civil, S.L.
Nacionalidad: Española
Importe de adjudicación: 235.273,02.- euros, I.V.A. incluido.

6.- Adjudicación Definitiva.
Fecha: 22 de abril de 2009
Contratista: Urval Civil, S.L.
Nacionalidad: Española
Importe de adjudicación: 235.273,02.- euros, I.V.A. incluido.

Cádiz, a 22 de abril de 2009. El Presidente, Fdo.: Francisco González Cabaña.

Nº 5.204

CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

ANUNCIO

La Junta General de este Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, dictaminó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyo detalle es el siguiente:

1º ENTIDAD ADJUDICADORA.
A) Organismo: Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz.
B) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio.

2º OBJETO DEL CONTRATO.
A) Descripción de Objeto: Suministro de Mobiliario para los Parques de Bomberos de este Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz.
B) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se formalice el contrato.

3º TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma de Adjudicación: Concurso. Los criterios de adjudicación se detallan en el Pliego de Condiciones.

4º PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Los precios unitarios de cada uno de los elementos que integran el mobiliario de los Parques de Bomberos se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Estos precios no llevan incluido el IVA.

5º GRANTÍA PROVISIONAL: 1.500.- euros

6º OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
A) Lugar: Departamento de Contratación, Consorcio Bomberos de la Provincia de Cádiz, Avenida Ramón de Carranza 18, CP 11006. Teléfono: 956 808150 y Fax: 956 228387
B) Hora: De 9:00 a 14:00 horas.
C) Obtención del Pliego de Condiciones: Página Web del CBPC: www.cbpc.es, y en las Oficinas Centrales hasta el día anterior hábil a la finalización de la presentación de proposiciones.